



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ACLARACION N° 2 ID 2322-216-LP14 "AMPLIACION
SALA PREBASICA ESCUELA EDMUNDO QUEZADA".

VALLENAR, Diciembre 11 de 2014.-

DECRETO EXENTO N° 6459 /

VISTOS:

- 1.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 2.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

El Decreto Exento N° 6005 de fecha 14 de Noviembre de 2014, mediante el cual se llama a propuesta, aprueba bases y designa comisión evaluadora ID 2322-216-LP14 "AMPLIACION SALA PREBASICA ESCUELA EDMUNDO QUEZADA"

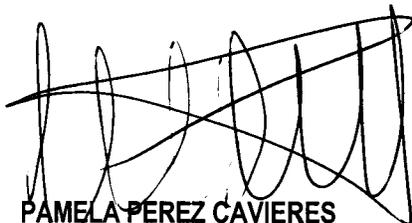
El Decreto Exento N° 6322 de fecha 2 de Diciembre de 2014, mediante el cual se aprueba aclaración N° 1.

La necesidad de aprobar aclaración N° 2.

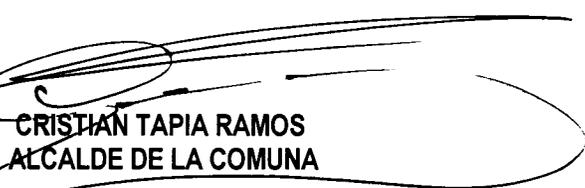
DECRETO:

- 1.- Aprueba Aclaración N° 2 de la Propuesta ID 2322-216-LP14 "AMPLIACION SALA PREBASICA ESCUELA EDMUNDO QUEZADA", mediante la cual se incorpora Art. 33 INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE PROPUESTA, a las Bases Administrativas Especiales.
- 2.- Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- SUBDERE
 - Contraloría Región de Atacama
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Control
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Obras Municipales
 - Encargada Licitaciones
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Arch. Of. de Partes
- CRT/PPC/LZG/EPF/JBA/HAC/fle.-